



**PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE DON MIGUEL OLLERO BARRERA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**Madrid, a 21 de marzo de 2018**



## 1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de D. Miguel Ollero Barrera como consejero de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

## 2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, ante la propuesta del Consejo de Administración de proponer la reelección de D. Miguel Ollero Barrera, como consejero ejecutivo de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de:

- (i) justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero ejecutivo,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de dicha reelección. Dicho informe se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

## 3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Miguel Ollero Barrera, inició el correspondiente análisis para valorar su reelección.

Como conclusión al mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente en relación a la propuesta de reelección de D. Miguel Ollero Barrera como consejero ejecutivo de la Sociedad, a la vista de, entre otros



factores:

- (i) su desempeño durante el mandato que ahora termina, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración;
- (ii) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su continuidad como consejero ejecutivo de la Sociedad;
- (iii) la intachable e impecable actuación realizada en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo; y
- (iv) la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo, así como por sus profundos conocimientos de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento como consejero ejecutivo de la Sociedad, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

#### **4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato**

La competencia, experiencia y méritos de D. Miguel Ollero Barrera se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero ejecutivo. A modo de resumen, cabe indicar que D. Miguel Ollero Barrera:

- (i) es licenciado en Derecho y Administración de Empresas, con especialización en Finanzas, por ICADE (E-3).
- (ii) cuenta con una experiencia como profesional del sector inmobiliario de más de 10 años;
- (iii) ha trabajado en Arthur Andersen, FCC Construcción, Deutsche Bank M&A y en RREEF, como Director General;
- (iv) en RREEF ha participado en operaciones con un valor agregado de aproximadamente 4.000 millones de euros, desde inversiones Core hasta Opportunity, y la posterior gestión de los activos adquiridos; y
- (v) ha desempeñado un papel fundamental en la estructuración y constitución de cinco vehículos de inversión para la Península Ibérica y Marruecos, en



cooperación con la división de Private Wealth Management de Deutsche Bank.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para seguir siendo consejero ejecutivo de la Sociedad.

## **5. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración entiende que la existencia de consejeros ejecutivos es la alternativa más adecuada y eficaz para la gestión de los negocios de la Sociedad y de su grupo, atendiendo a su especial complejidad, donde la inmediatez en la toma de decisiones estratégicas a alto nivel, así como la capacidad de liderazgo, son factores clave.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración estima que para que un consejero ejecutivo de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) experiencia en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración absoluta en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales a los propios de la actividad, tales como en aspectos financieros.

La trayectoria y el currículum vitae de D. Miguel Ollero Barrera acreditan su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejero ejecutivo. Su dilatada experiencia en la Sociedad y sus profundos conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión exitosa de los intereses de la Sociedad.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. Miguel Ollero Barrera como consejero ejecutivo de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará continuidad a la excelente gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.



**6. Conclusiones del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado y propone que D. Miguel Ollero Barrera sea reelegido consejero, con la categoría de ejecutivo.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero, con la categoría de ejecutivo, a la Junta General de accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

**7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

Como antes ha sido expuesto, el candidato tendría la categoría de consejero ejecutivo de la Sociedad.

**8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas**

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas sería la siguiente:

*“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a D. Miguel Ollero Barrera, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, y con la calificación de consejero ejecutivo”*

En Madrid a 21 de marzo de 2018.



## **Anexos**



**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y  
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN  
CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE D. MIGUEL  
OLLERO BARRERA**

**Madrid, a 12 de marzo de 2018**



## 1. **Introducción**

El cargo de miembro del consejo de administración de D. Miguel Ollero Barrera en MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) caducará en la próxima junta general ordinaria de la Sociedad. Dado la forma en que ha desarrollado sus funciones desde su última reelección, se está considerando una nueva reelección del mismo, como consejero de la Sociedad, con la categoría de ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

El presente Informe (el “**Informe**”) da cumplimiento a dicha obligación legal.

## 2. **Objeto del Informe**

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

## 3. **Aspectos considerados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

A la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Miguel Ollero Barrera, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite un informe en relación a su potencial reelección, tanto como consejero como primer ejecutivo de la Sociedad.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales, que en gran parte fueron considerados en su día para su anterior reelección:

- (i) las necesidades del consejo, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en el marco de lo cual se ha considerado la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales, altamente cualificados, que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y, en cualquier caso, tener un segundo consejero ejecutivo que apoye en sus funciones del Sr. Clemente, en aras a la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha, el cual, bajo la actual estructura, se ha mostrado como plenamente efectivo;
- (ii) su desempeño durante el mandato que ahora termina, la adecuación de su perfil profesional (ya analizado con motivo de su nombramiento y reelección anterior) a las particularidades del negocio que lleva a cabo la





Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla actualmente el consejo de administración;

- (iii) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su continuidad como consejero ejecutivo de la Sociedad;
- (iv) la intachable e impecable actuación realizada en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo; y
- (v) la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo, así como por sus profundos conocimientos de la Sociedad y su grupo.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su mantenimiento como ejecutivo de la Sociedad, aportará importantes ventajas al órgano de administración.

#### **4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente a que D. Miguel Ollero Barrera sea reelegido consejero, con la categoría de ejecutivo, apoyando la propuesta de reelección del mismo.

En Madrid a 12 de marzo de 2018.



**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DEL CONSEJERO DON MIGUEL OLLERO BARRERA CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**IDENTIDAD**

D. Miguel Ollero Barrera.

**CURRICULO**

D. Miguel Ollero cuenta con una experiencia como profesional del sector inmobiliario de más de 13 años. Ha trabajado en Arthur Andersen, FCC Construcción, Deutsche Bank M&A y en RREEF, como Director General. En RREEF ha participado en operaciones con un valor agregado de aproximadamente 4.000 millones de euros, desde inversiones Core hasta Opportunity, y la posterior gestión de los activos adquiridos. Asimismo ha desempeñado un papel fundamental en la estructuración y constitución de cinco vehículos de inversión para la Península Ibérica y Marruecos, en cooperación con la división de Private Wealth Management de Deutsche Bank.

El Sr. Ollero es licenciado en Derecho y Administración de Empresas, con especialización en Finanzas, por ICADE (E-3).

**CATEGORÍA:**

Ejecutivo